ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 5
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 16
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 16
11. FORMA DE PAGO 17
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 17
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 17
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 17
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 18
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 19
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 20
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 23
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 23
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 24
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 24
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 24

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto materiales y suministros A-5-1-2-1-0-21 se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el Proyecto Productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro materiales y suministros A-5-1-2-1-0-21, es pertinente la adquisición de estos elementos para cumplir con los requerimientos de funcionamiento y buena higiene de las instalaciones destinadas para el proyecto productivo expendio.

Se requiere de los bienes que se pretenden adquirir mediante este proceso de selección para desarrollar todas las labores propias de oficina y ventas en los diferentes patios de igual manera para cumplir con las normas mínimas de salubridad e higiene.

Según resolución **N° 000002 del 02 de enero de 2018** Proferida por la Dirección General del INPEC, mediante la cual aprobó el presupuesto para Gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal del 2018 rubro materiales y suministros A-5-1-2-1-0-21

Se requiere contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisface la necesidad mediante el suministro por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de mínima cuantía, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los bienes o servicios aquí descritos.

Haciendo la revisión del plan de adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva para la vigencia 2018, se verifica que dichos bienes se encuentran allí incluidos.

La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

Las opciones que existen son las siguientes:

- SECOP II: el cual presenta las modalidades de contratación mínima cuantía, licitación pública, subasta electrónica, contratación directa, menor cuantía, régimen especial.

- Tienda virtual del estado colombiano: donde se utilizan instrumentos como los acuerdos marco, grandes superficies y otros mecanismos de agregación de demanda.

Se escogió la opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico, efectuando el análisis de las diferentes alternativas o soluciones que satisfacen la necesidad de la entidad frente a los costos, beneficios y desventajas de cada una de ellas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual el contratista realizara la entrega total de los productos cumplir con las siguientes características técnicas:

a) Disponibilidad para la entrega de los productos en un término de 15 días hábiles después de haber realizado la solicitud de la mercancía por parte del supervisor del contrato.

b) Se realizará una entrega de los elementos comprados.

c) Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte.

d) El Contratista debe realizar la entrega de los elementos sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del EPMSC NEIVA.

e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

3.1. Criterios de Evaluación

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el menor precio.

En el evento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 para Contratar la adquisición de **materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto productivo expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva**. Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111527	Materia prima	materiales y productos de papel	productos de papel	papel de imprenta y papel de escribir	Papel auto copiante
14111507	Materia prima	materiales y productos de papel	productos de papel	papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora y fotocopiadora

44121701	Producto de uso final	equipos de oficina accesorio suministros	suministros de oficina	instrumento de escritura	Bolígrafos
47131618	E-productos de uso final	Equipos y suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Escobas Traperos, cepillos y accesorios	Traperos húmedos
47131801	E-productos de uso final	Equipos y suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de pisos
47131803	E-productos de uso final	Equipos y suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso domestico
44103103	E-productos de uso final	equipo de oficina, accesorio y suministro	maquinaria suministros y accesorio	suministro para impresora, fotocopiadora y fax	tóner para impresora o fax
44103100	E-productos de uso final	equipo de oficina, accesorio y suministro	maquinaria suministros y accesorio	suministro para impresora, fotocopiadora y fax	Recarga de tóner
44122003	E-productos de uso final	equipo de oficina, accesorio y suministro	suministro de oficina	carpetas de archivo, carpetas y archivadores	carpetas
44121503	E-productos de uso final	equipo de oficina, accesorio y suministro	suministro de oficina	suministro de correo	sobre
44111515	Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Cajas de archivo
44122000	Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Ganchos

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto productivo expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva.

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	ROLLO DE PAPEL QUÍMICO CON COPIA AMARILLA PARA IMPRESORA DE PUNTO EPSON MODELO M188D	PAQUETE POR 6 UNIDADES
2	ALMOHADILLA DACTILAR ELABORADA CON MATERIALES NO TÓXICOS , POR SU COMPOSICIÓN BRINDA LAS HUELLAS MÁS NÍTIDAS Y MAYOR FIJACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 5000 HUELLAS Y RESISTENTES A CAMBIOS DE TEMPERATURA	UNIDAD
3	BOLÍGRAFO INK JOY 100 COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, TINTA HI-TECH, HÍBRIDA QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTESA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES	CAJA X 12 UNIDADES
4	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GRAMOS ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	RESMA X 500 HOJAS
5	RECARGA DE TONER CE285A	UNIDAD
6	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO,	PAR

	TAPAS SEPARADAS (2).	
7	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAPACIDAD MÍNIMO 250 HOJAS, CON BASE, PARA ARCHIVO DE OFICINA.	PAQUETE POR 20
8	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM. MATERIAL: C720 KRAFT. • PARA ARCHIVO CENTRAL. • ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO. • CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA. • RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. • PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA. • ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA. RESISTENCIA: • COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M. • PARA UBICAR EN ESTANTERÍA. REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200	UNIDAD
9	JABON EN POLVO X BOLSAS X 225 GRAMOS CON TENSOACTIVOS. ABRILLANTADORES OPTICOS, AGENTES ANT- REFORSANTES DE LIMPIESA	BOLSA X 225 GRAMOS
10	ESCOBAS DE VINILO TIPO CEPILLO DE CERDAS SUAVES ANCHO: 5 CENTIMETROS, LARGO: 24 CENTIMETROS, ALTO 12.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO:220 GRAMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO MRECUPERADO, GRAPA SUJETADORA EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO CON ACOPLE PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.	UNIDAD
11	TRAPERO COLOR BLANCO, ANCHO 16 CENTIMETROS, LARGO 42 CENTIMETROS, ALTO 8.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO: 400 GRAMOS. MATERIAL DE ABSORCION EN HILAZA DE ALGODÓN, LA COPA ES EN POLIETILENO RECUPERADO, ALAMBRE SUJETADOR EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA 1.20 METROS CON ACOPLES PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.	UNIDAD
12	LIMPIADOR MULTIUSO ANTIBACTERIAL QUE AROMATIZA, LIMPIA Y DESINFECTA SUPERFICIES ELIMINANDO BACTERIAS Y MALOS OLORES, DEJANDO UN AGRADABLE AROMA A LAVANDA, PRESENTACION TARRO MDE 500 MILILITROS.	UNIDAD
13	DESINFECTANTE DE USO DOMESTICO QUE SU COMPOSICION CONTENGA AGUA, HIPOCLORITO DE SODIO, AGENTES SECUESTRANTES, CON O SIN FRAGANCIA, LIMON IGREDIENTE ACTIVO: HIPOCLORITO DE SODIO 4.0 % A 5.0.	UNIDAD

NOTA 1: las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA 2: El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.

Considerando la necesidad de estos bienes y el recurso limitado para adquirirlos se evidencia que el presupuesto no es suficiente para cubrir la totalidad de la necesidad, por lo que se determinó la prioridad en algunos artículos para poder suplir la necesidad mínima de los programas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 0056 del 13 de septiembre de 2018, suscrito por Carlos Hernán Parra Jurado, profesional Universitario grado 9, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de materiales y suministros y elementos de aseo, para el proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva	IVA: Este proceso queda excluido del I.V.A de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que dice; "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por otros ingresos tributarios (Compras). (Aplica para no autorretenedores) Retención en la fuente Industria y Comercio (Únicamente a proveedores ubicados en Rivera, Huila)

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara la acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el **Establecimiento** Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva, procederá a la elaboración, del análisis del sector materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto productivo expendio y dejar constancia mediante el presente documento.

Para el cumplimiento de la función constitucional y la misión del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, en especial.

La que le corresponde al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva, ha revisado las condiciones particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares del Instituto a nivel nacional; consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co. De acuerdo con la experiencia en otros procesos de contratación que ha adelantado el Establecimiento para los mismos fines, se tiene que existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad presentada por el responsable del expendio del Establecimiento

Existen diversidad de establecimientos comerciales que ofrece la venta y comercialización de productos y elementos con relación al presente objeto:

Papelería Medellín, Papelería el Descuento, Papelería Cartagena.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas. La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor.

Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina. El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos.

Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil.

En este apartado también es importante destacar que, durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local.

Con el fin de que no se presente sobrecosto en la contratación, se solicitó cotizaciones a proveedores que han contratado con el Establecimiento y comerciantes de la localidad y fuera de ella que cuentan con la capacidad de cumplir con el objeto del presente proceso de selección.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar una invitación para Contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los principales oferentes son empresas con presencia en la región cercanos al Establecimiento Penitenciario, los cuales están en capacidad de garantizar las entregas a tiempo, la calidad del producto que no le genere mayores gastos sobre incrementos en el costo de entrega u otras eventualidades exógenas que puede llegar afectar el precio del producto.

Los productos relacionados al objeto de la invitación son de múltiple comercialización, pueden variar desde tiendas pequeñas a supermercados de alcance regional y otros establecimientos que se dedican exclusivamente a la comercialización específicas de materiales y suministros de oficina y productos de aseo posicionadas en el comercio local y provincial, las cuales están en plenas facultades comerciales y legales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria de Neiva Huila ha adquirido los materiales y suministros de oficina y elementos de aseo a través de procesos de contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento del proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario en mención.

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

Revisando la plataforma del SECOPII, se identifica que las entidades públicas, utilizan la invitación pública mínima cuantía referente a materiales y suministros de oficina.y elementos de aseo como fuente para ofertas sus productos

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En el último año, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

En la vigencia **2016-2017** se suscribieron **2** contratos para la compra de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo por valor total aproximado de 6.594.645 ***para el proyecto Expendio Central*** del **EPMSC DE NEIVA**. Por la modalidad de ***Mínima Cuantía.***

OFERENTES O CONTRATISTAS	Nº DE CONTRATO	VIGENCIA	GARANTIAS EXIGIDAS	TOTAL CONTRATO
PAPELERIA EL DESCUENTO	049 DE 2016	31 DE DICIEMBRE 2016	N.A	**$3.499.900**
PAPELERIA MEDELLIN	039 de 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017	N.A.	**$3.094.745**

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas;

- PAPELERIA MEDELLIN.
- PAPELERIA EL DESCUENTO.
- PAPELERIA CARTAGENA.
- DISTRIBUCIONES PC Y TONER

Teniendo en cuenta que de las anteriores solicitudes respondieron **dos** de forma adecuada según fue solicitado, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el contrato Contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva.

Se observa que las cotizaciones allegadas son disímiles entre una y otra y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION	COTIZACION
1	ROLLO DE PAPEL QUÍMICO CON COPIA AMARILLA PARA IMPRESORA DE PUNTO EPSON MODELO M188D	PAQUETE POR 6 UNIDADES	209	$15.212	$8.992
2	ALMOHADILLA DACTILAR ELABORADA CON MATERIALES NO TÓXICOS , POR SU COMPOSICIÓN BRINDA LAS HUELLAS MÁS NÍTIDAS Y MAYOR FIJACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 5000 HUELLAS Y RESISTENTES A CAMBIOS DE TEMPERATURA	UNIDAD	91	$2.941	$5.813
3	BOLÍGRAFO INK JOY 100 COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, TINTA HI-TECH, HÍBRIDA QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTESA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES	CAJA X 12 UNIDADES	5	$6.050	$5.835
4	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GRAMOS ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	RESMA X 500 HOJAS	30	$11.700	$12.125
5	RECARGA DE TONER CE285A	UNIDAD	20	$33.613	$50.000
6	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	PAR	100	$1.849	$1.218
7	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAPACIDAD MÍNIMO 250 HOJAS, CON BASE, PARA ARCHIVO DE OFICINA.	PAQUETE POR 20	5	$2.521	$1.813
8	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM. MATERIAL: C720 KRAFT. • PARA ARCHIVO CENTRAL. • ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO. • CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA. • RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. • PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA. • ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA. RESISTENCIA: • COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M. • PARA UBICAR EN ESTANTERÍA.	UNIDAD	15	$3.782	$3.063

	REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200				
9	JABON EN POLVO X BOLSAS X 225 GRAMOS CON TENSOACTIVOS. ABRILLANTADORES OPTICOS, AGENTES ANT- REFORSANTES DE LIMPIESA	BOLSA X 225 GRAMOS	15	$2.521	$2.380
10	ESCOBAS DE VINILO TIPO CEPILLO DE CERDAS SUAVES ANCHO: 5 CENTIMETROS, LARGO: 24 CENTIMETROS, ALTO 12.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO: 220 GRAMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO MRECUPERADO, GRAPA SUJETADORA EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO CON ACOPLE PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.	UNIDAD	10	$5.882	$10.925
11	TRAPERO COLOR BLANCO, ANCHO 16 CENTIMETROS, LARGO 42 CENTIMETROS, ALTO 8.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO: 400 GRAMOS. MATERIAL DE ABSORCION EN HILAZA DE ALGODÓN, LA COPA ES EN POLIETILENO RECUPERADO, ALAMBRE SUJETADOR EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA 1.20 METROS CON ACOPLES PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.	UNIDAD	10	$6.723	$7.475
12	LIMPIADOR MULTIUSO ANTIBACTERIAL QUE AROMATIZA, LIMPIA Y DESINFECTA SUPERFICIES ELIMINANDO BACTERIAS Y MALOS OLORES, DEJANDO UN AGRADABLE AROMA A LAVANDA, PRESENTACION TARRO MDE 500 MILILITROS.	UNIDAD	10	$5.882	$6.290
13	DESINFECTANTE DE USO DOMESTICO QUE SU COMPOSICION CONTENGA AGUA, HIPOCLORITO DE SODIO, AGENTES SECUESTRANTES, CON O SIN FRAGANCIA, LIMON IGREDIENTE ACTIVO:HIPOCLORITO DE SODIO 4.0 % A 5.0.	UNIDAD	5	$1.681	$8.500

Teniendo en cuenta que solo dos (02) de las entidades respondieron a la solicitud, que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Neiva, se ha tenido en cuenta el valor obtenido en el contrato con el mismo objeto realizado por el EPMSC Neiva-INPEC en el año 2017 más el IPC ,a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva.

Una vez determinado el estudio de las cotizaciones y determinado el valor del contrato año 2017 + IPC, se determina lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTIZACION	COTIZACION	PRECIO HISTORICO CONTRATO039-139-EPMSCNEI 2017-0033-139-EPMSCNEI 2018.	CONTRATO 2017+IPC 4.09%[1]	VALOR UNA VEZ CALCULADO EL IPC2017	VALOR PROMEDIO PRODUCTO	TOTAL
1	ROLLO DE PAPEL QUÍMICO CON COPIA AMARILLA PARA IMPRESORA DE PUNTO EPSON MODELO M188D	PAQUETE POR 6 UNIDADES	209	$15.212	$8.992	15.000	614	15.614	**13.858**	2.896.322
2	ALMOHADILLA DACTILAR ELABORADA CON MATERIALES NO TÓXICOS , POR SU COMPOSICIÓN BRINDA LAS HUELLAS MÁS NÍTIDAS Y MAYOR FIJACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 5000 HUELLAS Y RESISTENTES A CAMBIOS DE TEMPERATURA	UNIDAD	91	$2.941	$5.813	1.118	46	1.164	**2.771**	252.161
3	BOLÍGRAFO INK JOY 100 COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, TINTA HI-TECH, HÍBRIDA QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTESA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES	CAJA X 12 UNIDADES	5	$6.050	$5.835	3.235	132	3.367	**4.655**	23.275
4	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GRAMOS ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	RESMA X 500 HOJAS	30	$11.700	$12.125	7.143	292	7.435	**9.674**	290.220
5	RECARGA DE TONER CE285A	UNIDAD	20	$33.613	$50.000	25.000	1.023	26.023	**33.915**	678.300

6	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	PAR	100	$1.849	$1.218	2.100	86	2.186	**1.860**	186.000
7	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAPACIDAD MÍNIMO 250 HOJAS, CON BASE, PARA ARCHIVO DE OFICINA.	PAQUETE POR 20	5	$2.521	$1.813	850	0	850	**1.509**	7.545
8	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM. MATERIAL: C720 KRAFT. • PARA ARCHIVO CENTRAL. • ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO. • CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA. • RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. • PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA. • ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA. RESISTENCIA: • COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M. • PARA UBICAR EN ESTANTERÍA. REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200	UNIDAD	15	$3.782	$3.063	2.880	0	2.880	**3.151**	47.265
9	JABON EN POLVO X BOLSAS X 225 GRAMOS CON TENSOACTIVOS. ABRILLANTADORES OPTICOS, AGENTES ANT-	BOLSA X 225 GRAMOS	15	$2.521	$2.380	2.200	90	2.290	**2.370**	35.550

	REFORSANTES DE LIMPIESA									
10	ESCOBAS DE VINILO TIPO CEPILLO DE CERDAS SUAVES ANCHO: 5 CENTIMETROS, LARGO: 24 CENTIMETROS, ALTO 12.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO: 220 GRAMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO MRECUPERADO, GRAPA SUJETADORA EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO CON ACOPLE PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.	UNIDAD	10	$5.882	$10.925	4.500	184	4.684	**6.544**	65.440
11	TRAPERO COLOR BLANCO, ANCHO 16 CENTIMETROS, LARGO 42 CENTIMETROS, ALTO 8.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO: 400 GRAMOS. MATERIAL DE ABSORCION EN HILAZA DE ALGODÓN, LA COPAES EN POLIETILENO RECUPERADO, ALAMBRE SUJETADOR EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA 1.20 METROS CON ACOPLES PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.	UNIDAD	10	$6.723	$7.475	5.000	205	5.205	**6.152**	61.520
12	LIMPIADOR MULTIUSO ANTIBACTERIAL QUE AROMATIZA, LIMPIA Y DESINFECTA SUPERFICIES ELIMINANDO BACTERIAS Y MALOS OLORES, DEJANDO UN AGRADABLE AROMA A LAVANDA, PRESENTACION TARRO MDE 500 MILILITROS.	UNIDAD	10	$5.882	$6.290	3.350	137	3.487	**4.787**	47.870
13	DESINFECTANTE DE USO DOMESTICO QUE SU COMPOSICION CONTENGA AGUA, HIPOCLORITO DE SODIO, AGENTES SECUESTRANTES, CON O SIN FRAGANCIA, LIMON	UNIDAD	5	$1.681	$8.500	1.200	49	1.249	**3.170**	15.850

	IGRDIENTE ACTIVO: HIPOCLORITO DE SODIO 4.0 % A 5.0.									
	TOTAL									4.607.318

Conclusión: Se toma como referencia el precio histórico de los 039- 139- EPMSC NEI 2017 y 0033-139-EPMSC NEI 2018, el cual permite generar un precio promedio ajustado a la investigación de mercado.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva, el presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta cuatro millones seiscientos ocho mil pesos $4.608.000 MONEDA C/TE. Los oferentes no se deben pasar en su oferta económica del valor unitario por ítem para este proceso, de hacerlo su oferta será rechazada.

El valor del contrato se estima, teniendo en cuenta el promedio obteniendo de tres cotizaciones así:

($Valor cotización 1+ Valor cotización 2) /2) + Precio Histórico) /2 = $ Valor promedio.

El valor total del contrato resultaría del valor de la oferta ganadora.

ITEM	Classification UNSPSC	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO PRODUCTO	TOTAL
1	14111507	ROLLO DE PAPEL QUÍMICO CON COPIA AMARILLA PARA IMPRESORA DE PUNTO EPSON MODELO M188D	PAQUETE POR 6 UNIDADES	**13.858**	2.896.322
2	44121701	ALMOHADILLA DACTILAR ELABORADA CON MATERIALES NO TÓXICOS , POR SU COMPOSICIÓN BRINDA LAS HUELLAS MÁS NÍTIDAS Y MAYOR FIJACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 5000 HUELLAS Y RESISTENTES A CAMBIOS DE TEMPERATURA	UNIDAD	**2.771**	252.161
3	44121701	BOLÍGRAFO INK JOY 100 COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, TINTA HI-TECH, HÍBRIDA QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTESA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES	CAJA X 12 UNIDADES	**4.655**	23.275
4	14111507	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GRAMOS ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	RESMA X 500 HOJAS	**9.674**	290.220

5	44103100	RECARGA DE TONER CE285A	UNIDAD	**33.915**	678.300
6	44122003	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	PAR	**1.860**	186.000
7	44122000	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAPACIDAD MÍNIMO 250 HOJAS, CON BASE, PARA ARCHIVO DE OFICINA.	PAQUETE POR 20	**1.509**	7.545
8	44111515	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM. MATERIAL: C720 KRAFT. • PARA ARCHIVO CENTRAL. • ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO. • CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA. • RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD. • PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA. • ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA. RESISTENCIA: • COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M. • PARA UBICAR EN ESTANTERÍA. REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200	UNIDAD	**3.151**	47.265
9	47131803	JABON EN POLVO X BOLSAS X 225 GRAMOS CON TENSOACTIVOS. ABRILLANTADORES OPTICOS, AGENTES ANT- REFORSANTES DE LIMPIESA	BOLSA X 225 GRAMOS	**2.370**	35.550
10	7131618	ESCOBAS DE VINILO TIPO CEPILLO DE CERDAS SUAVES ANCHO: 5 CENTIMETROS, LARGO: 24 CENTIMETROS, ALTO 12.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO:220 GRAMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO MRECUPERADO, GRAPA SUJETADORA EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA DE 1.20 METROS DE LARGO CON ACOPLE PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.	UNIDAD	**6.544**	65.440
11	7131618	TRAPERO COLOR BLANCO, ANCHO 16 CENTIMETROS, LARGO 42 CENTIMETROS, ALTO 8.5 CENTIMETROS, PESO DEL PRODUCTO: 400 GRAMOS. MATERIAL DE ABSORCION EN HILAZA DE ALGODÓN, LA COPA ES EN POLIETILENO RECUPERADO,	UNIDAD	**6.152**	61.520

		ALAMBRE SUJETADOR EN ACERO INOXIDABLE MANGO EN MADERA 1.20 METROS CON ACOPLES PLASTICOS DE ENROSCAR Y COLGADOR.			
12	47131801	LIMPIADOR MULTIUSO ANTIBACTERIAL QUE AROMATIZA, LIMPIA Y DESINFECTA SUPERFICIES ELIMINANDO BACTERIAS Y MALOS OLORES, DEJANDO UN AGRADABLE AROMA A LAVANDA, PRESENTACION TARRO MDE 500 MILILITROS.	UNIDAD	**4.787**	47.870
13	47131803	DESINFECTANTE DE USO DOMESTICO QUE SU COMPOSICION CONTENGA AGUA, HIPOCLORITO DE SODIO, AGENTES SECUESTRANTES, CON O SIN FRAGANCIA, LIMON IGRDIENTE ACTIVO:HIPOCLORITO DE SODIO 4.0 % A 5.0.	UNIDAD	**3.170**	15.850
		TOTAL			4.607.318

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 7618 de fecha 13 de septiembre de 2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-139 EPMSC-NEIVA, DEPENDENCIA 139 EXP EXPENDIO – EPC NEIVA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS Rubro A-5-1-2-1-0-21 materiales y suministros, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la adquisición de materiales y suministros de oficina y elementos de aseo para el proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva), Expedido por el Dg. CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ Responsable del Área de Gestión Corporativa del EPMSC-Neiva, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS $4.608.000 MONEDA C/TE.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el hasta el 15 de diciembre de 2018 a partir de la aprobación de las Garantías, por parte de la dirección del EPMSC Neiva, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal y acta de inicio.

10.1 FORMA DE ENTREGA

El contratista se compromete a realizar una entrega única de los productos, según cantidades solicitadas por el administrador de almacén expendio del EPMSC Neiva dentro de los tres días hábiles de la solicitud, además entregar las facturas periódicas correspondientes.

Número de pago	POR ENTREGA DE ARTICULOS
001	1 entrega

10.1 FORMA DE ENTREGA

El contratista se compromete a realizar una sola entrega de los materiales e insumos, según cantidades solicitadas y características establecidas por la responsable de Expendio del EPMSC Neiva dentro de los quince días hábiles de la solicitud, además entregar de la factura y demás documentación.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva efectuará los pagos de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, dentro de los **sesenta (60) días** siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11. 1 PLAN DE PAGOS

Un solo pago 100% del valor

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la Vereda Rio Frio, Municipio de Rivera Huila Kilometro 15 Vía al Sur.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Neiva ubicada en la Vereda Rio Frio, Municipio de Rivera Huila Kilometro 15 Vía al Sur.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Desarrollar el objeto del contrato bajo la supervisión directa del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE NEIVA o el funcionario que esta designe.
e) Responder por las obligaciones, impuestos y pólizas que cause la legalización del contrato. (Si aplica)
f) Constituir póliza a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE NEIVA y presentarla dentro del tiempo establecido en la invitación. (Si aplica).
g) Responder por todo daño que se cause a bienes, a terceros o al personal que se utilice para la ejecución del contrato.
h) Acatar las instrucciones y observaciones que se hagan por parte del supervisor del contrato.
i) Garantizar que los elementos objeto de compra del contrato cumplan de manera eficiente, con las respectivas especificaciones técnicas requeridas y de seguridad ambiental, que sean productos con trayectoria en el mercado, que las fechas de vencimiento no sean menor de 60 días.
j) Entregar los bienes objetos del contrato en la dependencia del Almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria ubicada en el Kilómetro 15 vía al sur, vereda Rio Frio del Municipio de Rivera Huila.
k) Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades que considere pertinentes y que estén relacionadas con el objeto y ejecución del contrato.
l) Para la adjudicación, el proveedor deberá suscribir factura a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE NEIVA NIT. 813.001.835-7, previo cumplimiento de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria de Neiva, se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada por medio distinto al SECOP II, sin cumplir con el manual de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por un mismo proponente
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando la oferta presentada no cumpla con el concepto financiero indicado en los estudios previos.
m) Si la oferta es presentada por medio distinto al SECOP II a excepción que la plataforma publique el certificado de indisponibilidad, el cual debe ser concordante con la fecha y hora de la programación de la presentación de la oferta.
n) Cuando el objeto social o las actividades económicas (cualquiera de las dos) del proponente registradas en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, expedidos por la Cámara de Comercio, no tengan relación con el objeto de la presente invitación
o) Cuando el termino de duración del proponente persona jurídica sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, o cuando el termino de duración de la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.
p) La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5° Ley 1150 de 2007).
q) En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5° Ley 1150 de 2007).

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.

- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Unidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los procesos de mínima cuantía.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del área de contratación para la aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Casi cierto 5	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado regional no existe suficiente oferta en la adquisición de los artículos que cumplan con las especificaciones técnicas.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Probable 4	Mayor 4	5	Riesgo Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del supervisor y/o productos a cargo del proveedor, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Planeación	Económicos	Falta de interés por las empresas por la invitación	Declaratoria del proceso desierto	Casi cierto 5	Mayor 4	8	Casi cierto
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar el suministro oportuno de los productos y servicios en las condiciones establecidas	No se cumplirá la necesidad planeada por parte de la entidad	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo menor
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del bien ,no cumple con las especificaciones técnicas	No se cumplirá la necesidad planeada por parte de la entidad	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo menor

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	AREA DE CONTRATACION	Revisión a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Probable 4	Moderado 3	4	Riesgo Bajo	No	Área Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	AREA RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	Se debe implementar un estudio de mercado que permita identificar proveedores	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	NO	Responsable área de Atención y Tratamiento	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	EPMSC NEIVA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Probable 4	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	Bajo	Área Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Posible 3	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	AREA DE CONTRATACION	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	AREA DE CONTRATACION	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	CONTRATISTA	Determinar los términos del cumplimiento de las obligaciones del contratista(Garantías)	Casi cierto 5	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor del contrato	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
8	CONTRATISTA	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajustan a las necesidades de la entidad	Casi cierto 5	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor del contrato	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato.

Que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía.

El Oferente que resulte ganador deberá presentar una garantía de cumplimiento y calidad de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE NEIVA NIT. 813.001.835-7,** debe tener los siguientes amparos: (1) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; 2) calidad del bien. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	**Duración del contrato y 6 meses mas**
Calidad del bien	10%	**Duración del contrato y 6 meses mas**

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Dg. VARGAS NORIEGA MISAEL, identificado con número de cedula 83.235.361 de Palermo, Responsable del Expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria de Neiva Huila o quien la administración designe.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Dg. VARGAS NORIEGA MISAEL
Administrador del Expendio
EPMSC Nieva

Fecha de elaboración: 12/09/2018
Revisado por: OT. LEMUS VALENCIANO ELKIN GUILLERMO
Elaborado por: DGTE VARGAS NORIEGA MISAEL
Archivo MIS DOCUMENTOS EXPENDIO 2018